



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 Nº 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Radicación No 70001-33-33-009-2018-00068-00

Demandante: MABEL DEL SOCORRO CASTILLA

Demandado: NACIÓN - RAMA JUDICIAL

Asunto: Auto que fija fecha de audiencia inicial

Verificado el expediente y la nota secretarial que antecede, se encuentra que el presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de inicial establecida prevista en el art. 180 del CPACA, para el día veintisiete (27) de septiembre de 2019, a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVANO GARRIDO CANCHILA
Conjuez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de ____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA